

LAS PRISIONES ESPAÑOLAS EN CIFRAS

Dr. D. Francisco Javier de León Villalba y Dra. Dña. Cristina Rodríguez Yagüe

Universidad de Castilla – La Mancha

Revista General de Derecho Penal, nº 2, Iustel, 2004

<http://www.cienciaspenales.net>

# LAS PRISIONES ESPAÑOLAS EN CIFRAS

Agosto-2004<sup>1</sup>

Dr. D. Francisco Javier de León Villalba

Profesor titular de la UCLM

Dr.<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup>. Cristina Rodríguez Yagüe

Profesora asociada de la UCLM

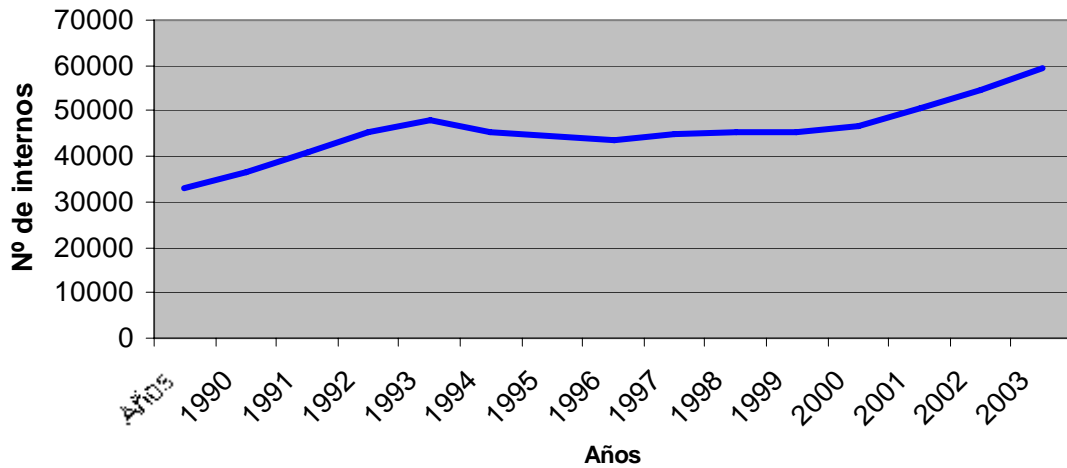
## 1) Evaluación de la media de población reclusa 1990-2004.

Tras un ascenso en el comienzo de los años 90, donde de 1990, con una media de aproximadamente 33.000 internos, se llega, en tres años, en 1993, a 48.201, la población penitenciaria se estabiliza en la segunda mitad de la década en torno a 44.000-45.000. El nuevo y más importante incremento se produce a partir del año 2002, donde de 46.594 internos el año anterior, se alcanzan los 50.537, iniciándose una progresión que parece no alcanzar a su fin. Así, si en el año siguiente, en 2003, se asciende en aproximadamente cuatro mil nuevos internos (54.497), a fecha de 31 de agosto de 2004, el número de internos en las prisiones españolas estaba ya cerca de la cifra de los 60.000 (concretamente, 59.249).

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado a partir de los datos nacionales totales de Instituciones Penitenciarias sobre la población reclusa en las prisiones españolas a fecha de 31 de agosto de 2004. Este artículo ha sido publicado en la *Revista General de Derecho penal* nº 2, Iustel, 2004.

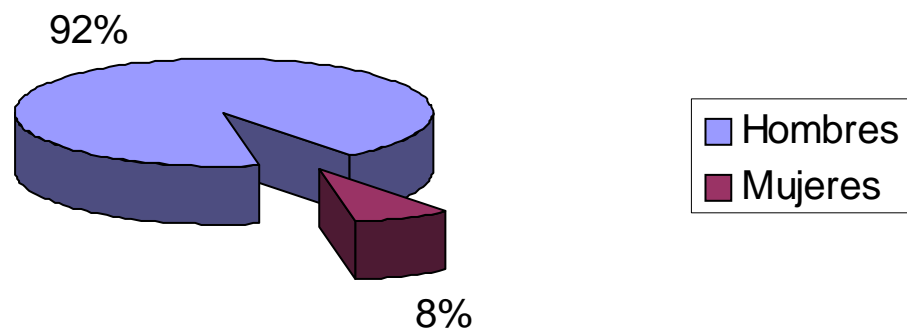
## Evaluación de la media de población reclusa 1990-2004



### 2) Distribución de la población reclusa por sexo.

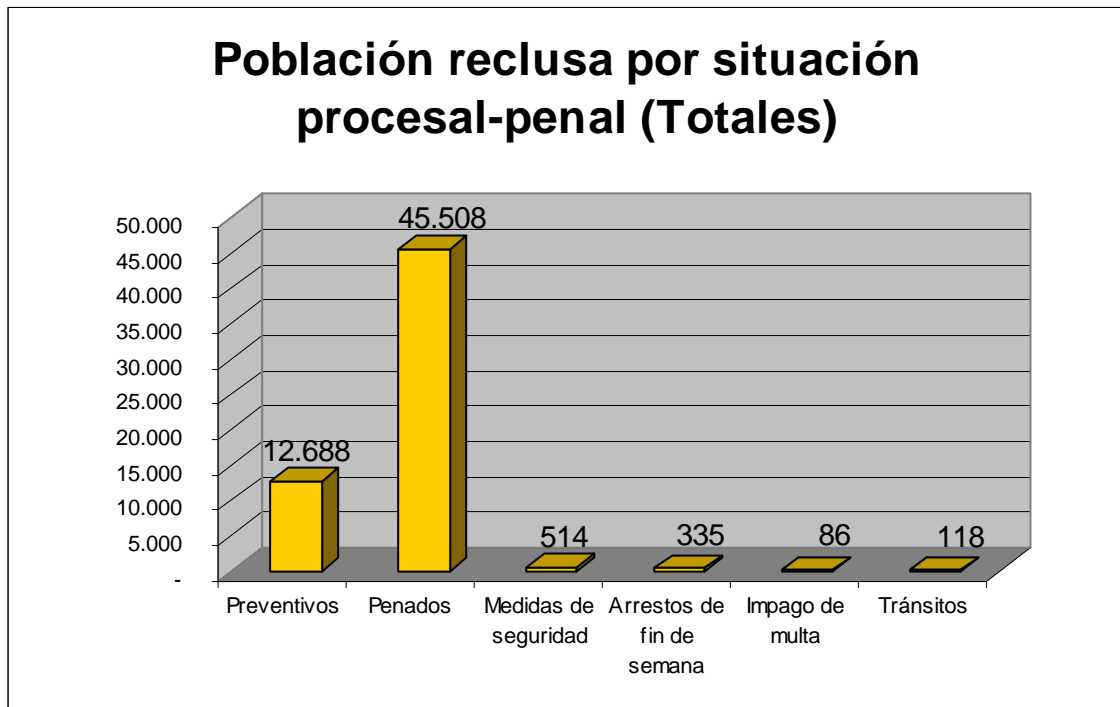
Del total de 59.249 internos que a fecha de 31 de agosto de 2004 se encontraban en los establecimientos penitenciarios españoles, un 92% –45.727– son hombres mientras que sólo un 8% –4.522– son mujeres.

### Distribución de la población reclusa por sexo



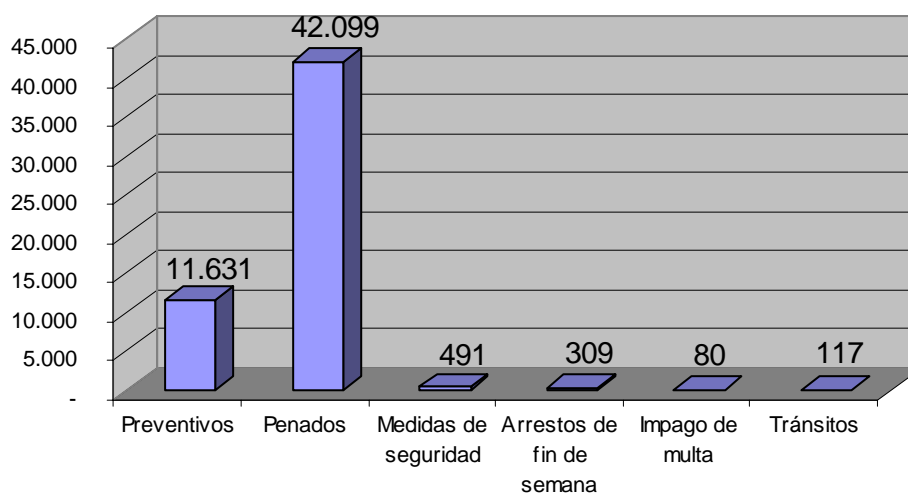
### 3) Población reclusa por situación procesal-penal.

De esos 59.249 internos, un 76,8% eran penados (45.508) mientras que un 21,41% (12.688) se encontraban en situación de preventivos. Asimismo, un 0,86% (514) estaban cumpliendo medidas de seguridad, un 0,56% (335) arrestos de fin de semana, mientras que 0,14% (86) estaban en prisión por impago de multa. 118 personas se encontraban en situación de tránsito (0,20%).



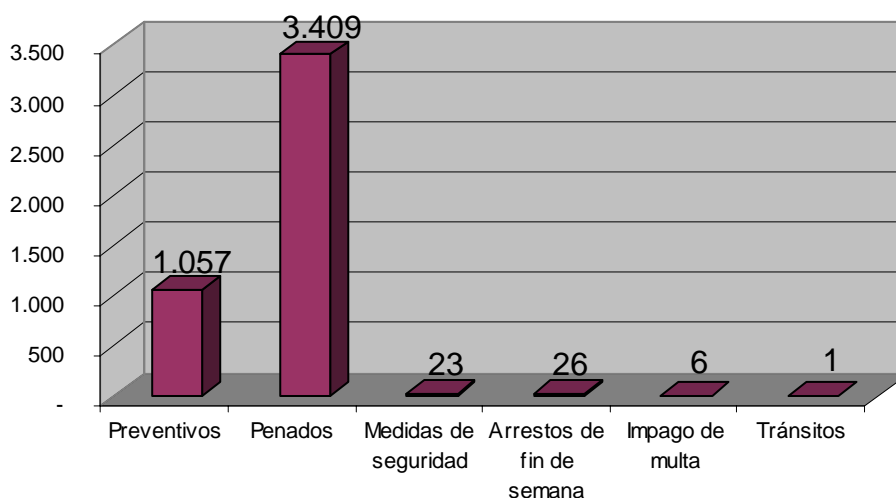
Las cifras totales son coincidentes con las correspondientes al desglose de los datos por sexo. Así, en el caso de los hombres, el 21,25% son preventivos (11.631), 76,9 % penados (42.099), un 0,89% cumplen medidas de seguridad (491), 0,56% arrestos fin de semana (309), 0,14% lo están por impago de multa (80), mientras que un 0,21 se encuentran en situación de tránsito (117).

## Población reclusa por situación procesal-penal (Hombres)



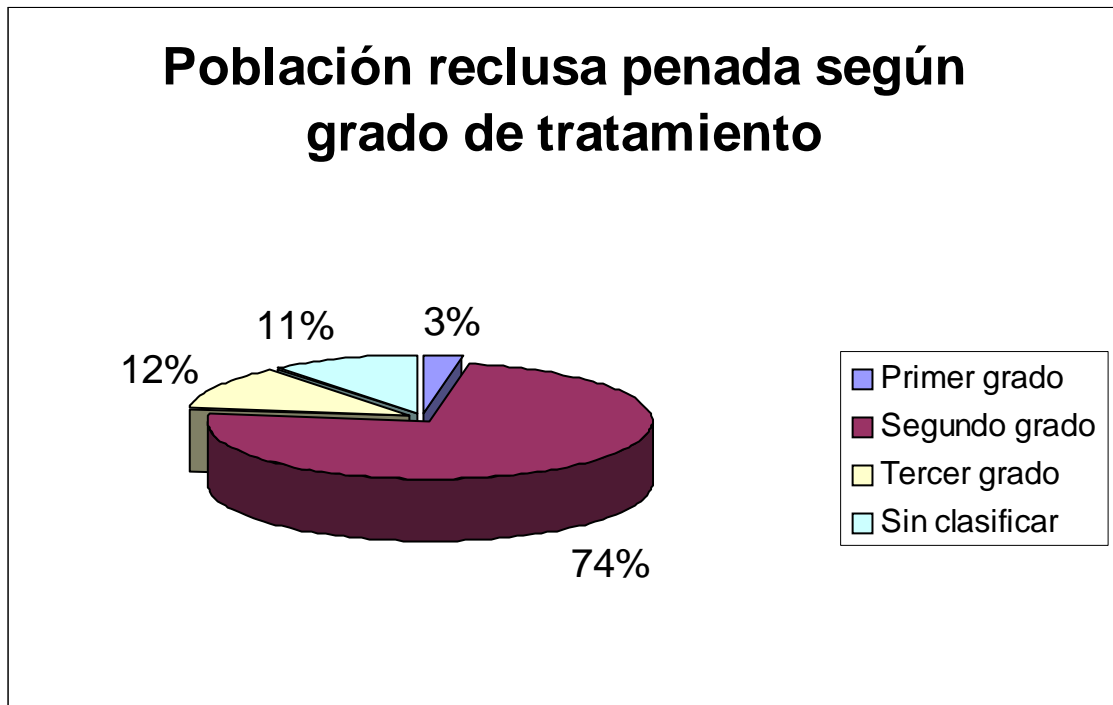
Igual ocurre si se analizan los datos de la situación procesal-penal en la que se encuentran las mujeres que están en prisión. Mientras un 23,3% lo están en prisión provisional (1.057), el 75,38% son penadas (3.409). Un 0,5% cumplen medidas de seguridad (23) y un tanto por ciento similar la pena de arresto de fin de semana (26). Un 0,13% están en prisión por impago de multa (6) y un 0,02% en tránsito (1).

## Población reclusa por situación procesal-penal (Mujeres)



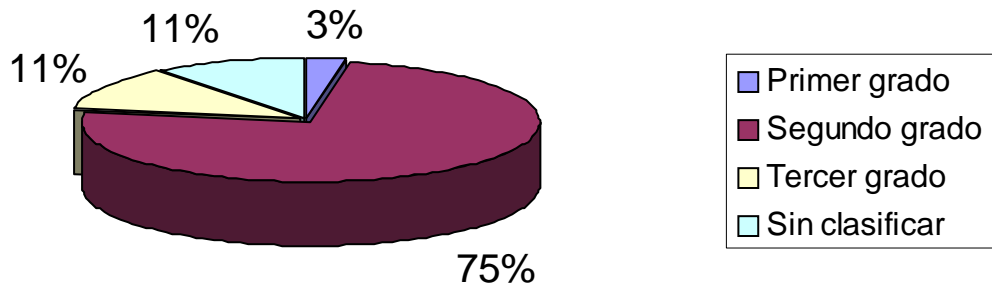
#### 4) Población reclusa penada según grado de tratamiento.

A 31 de agosto de este año, la mayor parte de los penados se encontraban clasificados en segundo grado; concretamente, 33.819 personas (un 74% del total). 1212 personas se encontraban clasificadas en primer grado (un 3%), mientras que 5.500 disfrutaban de un tercer grado (el 12%). Los penados sin clasificar ascendían a 4.977 (el 11%).



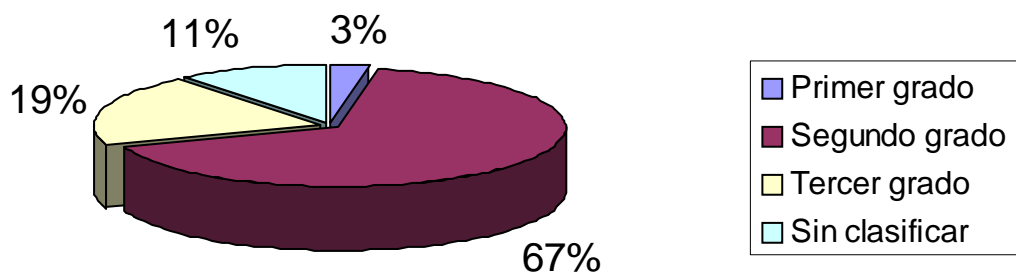
Los porcentajes vuelven a ser similares si se analiza el grado de tratamiento en función del sexo. Así, el 75% de los hombres están clasificados en segundo grado (31.542), un 3% en primer grado (1.116) y un 11% en tercer grado (4.838). Sin clasificar se encuentra el 11% de los hombres penados (4.603).

## Población reclusa penada según grado de tratamiento (Hombres)



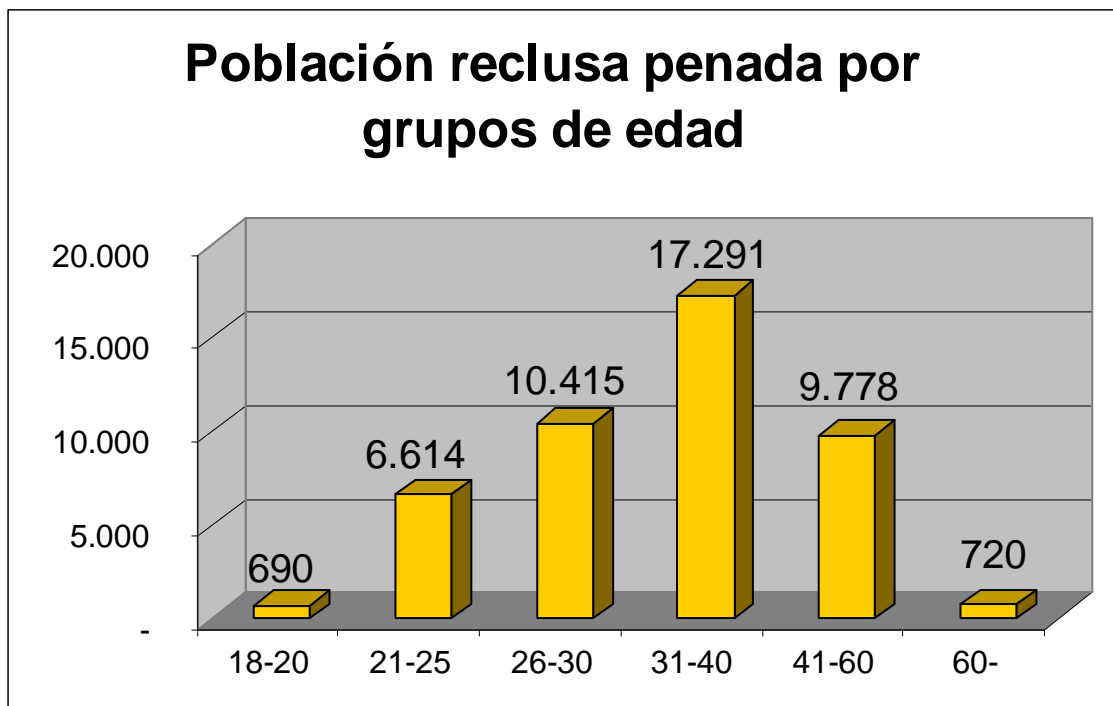
Destaca, por el contrario, un aumento de la utilización del tercer grado cuando se trata de mujeres que cumplen condena. Así, del total, un 19% disfrutan del régimen abierto (662), mientras que un 67% se encuentran en segundo grado (2.277). Al igual que ocurre con los hombres, un 3% están clasificadas en primer grado (96) y un 11% todavía no han recibido clasificación (374).

## Población reclusa penada según grado de tratamiento (Mujeres)



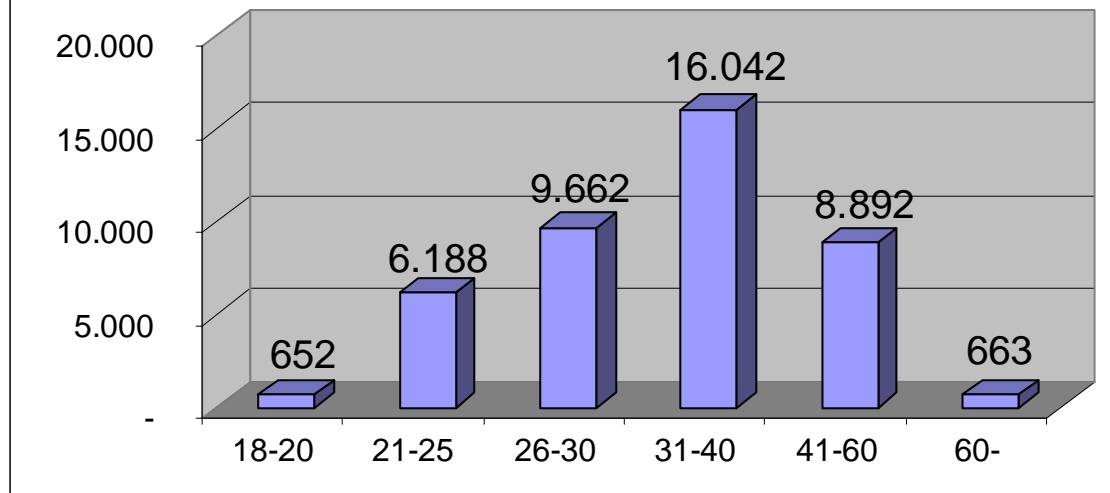
### 5) Población reclusa penada por grupos de edad.

En atención a la edad, el mayor número de internos penados se sitúa entre los 31-40 años. Así ocurre con 17.291, lo que constituye un 38% del total. Le siguen los penados con una edad entre los 26-30, un 22,9% –10.415–, los situados en la franja de edad de entre 41-60, un 21,48% –9.778– y los que se encuentran entre 21-25 años, un 14,5% –6614–. Los porcentajes más bajos corresponden a los penados que tienen una edad entre los 18-20 años, el 1,5% –690–, y los que superan los 60 años, con otro 1,5% (720).

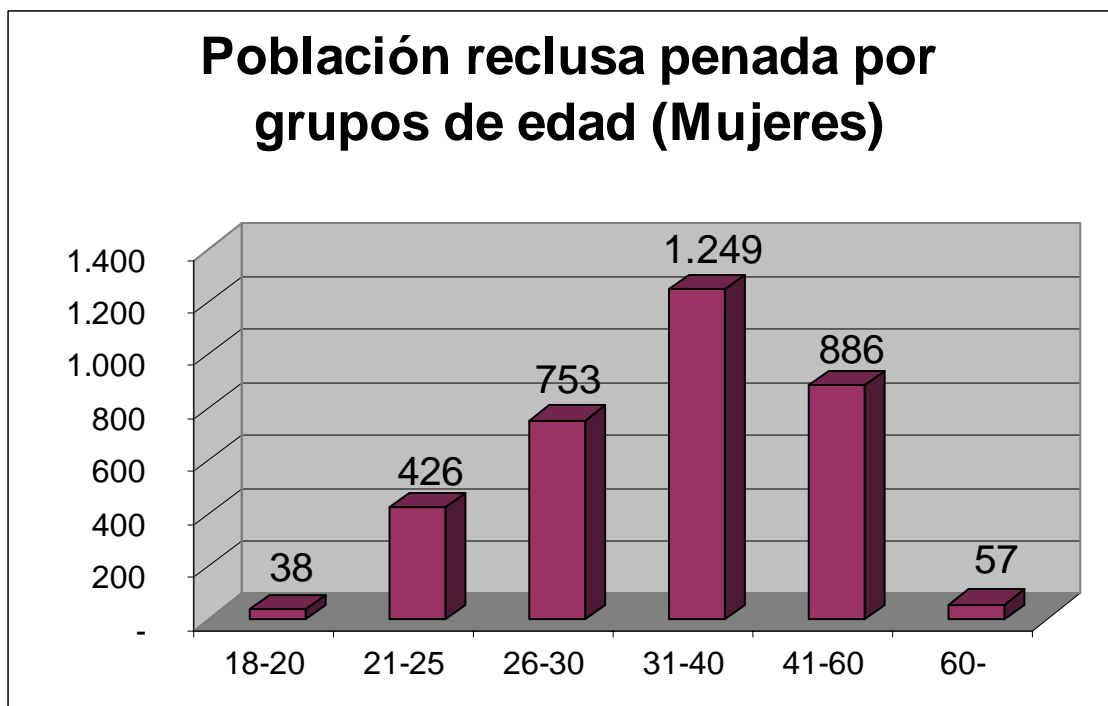


En el caso de los hombres, un 1,5% se sitúan entre los 18-20 años (652), 14,7% entre los 21-25 años (6.188), 22,9% entre 26-30 años (9.662), 38,1% entre 31-40 (16.042), 21,12% entre 41-60 (8.892) y un 1,57% tiene más de 60 años (663).

## Población reclusa penada por grupos de edad (Hombres)



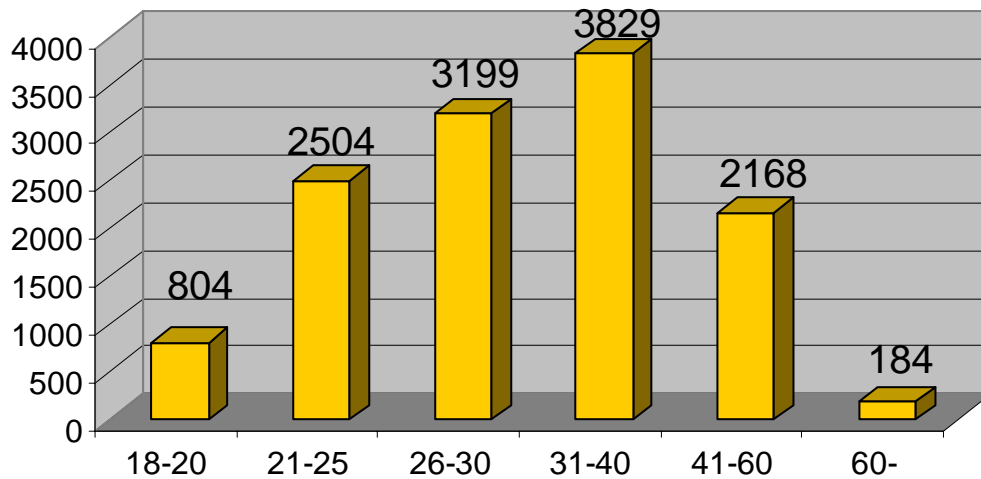
En el caso de las mujeres penadas, los porcentajes, pese a variar, no lo hacen sustancialmente. Así, entre los 18-21 años, se sitúa 1,1% (38), entre los 21-25 un 12,5% (426), entre los 26-30, un 22% (753). Al igual que en los hombres, la mayor parte de las mujeres penadas se sitúan en la franja de edad comprendida entre los 31-40 años: un 36,6%. Destaca en cambio que un 26% de las penadas (886) se encuentran entre los 41-60 años, frente al 21,12% de los hombres. Un 1,6% son mayores de 60 años (57).



#### 6) Población reclusa preventiva por grupos de edad.

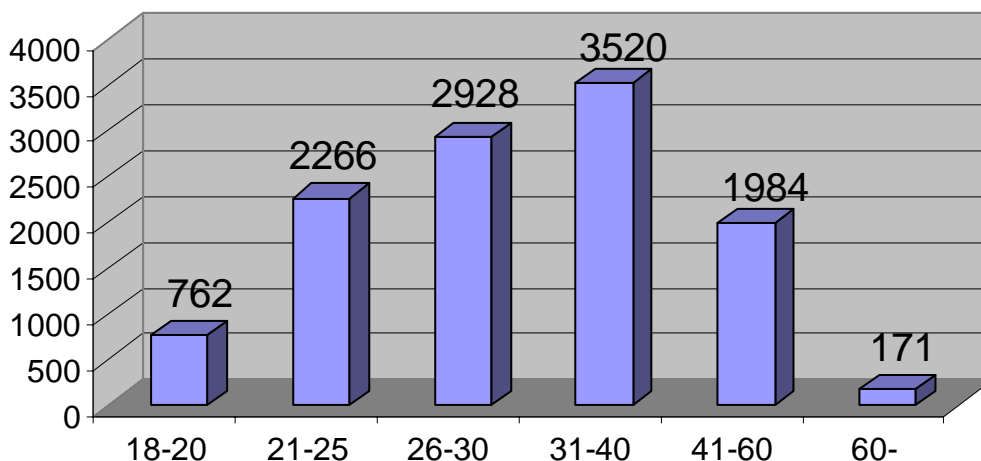
La diferencia más relevante entre la población reclusa preventiva y la penada es que los porcentajes incrementan en las primeras franjas de edad. Así ocurre entre los 18-20 años, con un 6,33% (804), entre los 21-25, con un 19,7% (2.504) y entre 26-30, con un 25,2% (3.199). Aunque, al igual que ocurría con los penados, el mayor porcentaje se sitúa entre los 31-40 años, es menor que respecto aquéllos: un 30,17% (3.829) frente al 38% de los penados. Igual que con éstos, el porcentaje desciende notablemente en los siguientes grupos de edad: entre 41-60 años se encuentra un 17% de la población preventiva (2.168) y sólo un 1,45 son mayores de 60 años (184).

## Población reclusa preventiva por grupos de edad

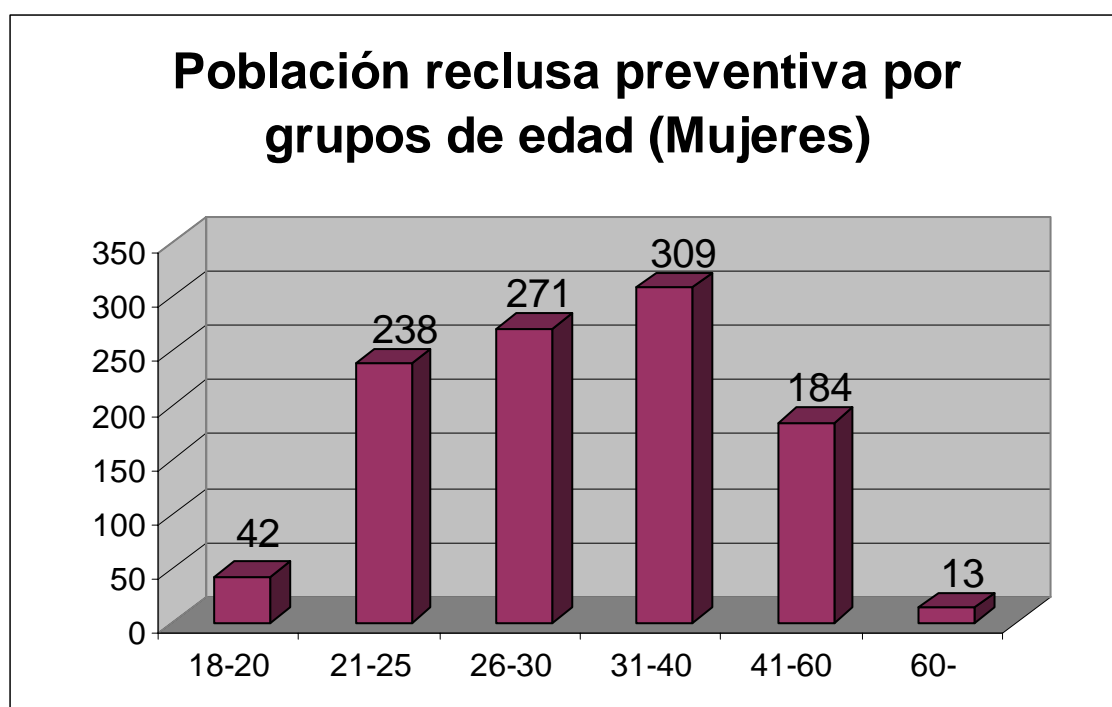


Las cifras anteriores coinciden si analizamos los datos de la población reclusa preventiva en función del sexo de los internos. En el caso de los hombres, un 6,5% se sitúa entre los 18-20 años (762), un 19,4% entre los 21-25 (2.266), un 25,1% entre los 26-30 (2.928), un 30,2% entre los 31-40 (3.520), un 17% entre los 41-60 (1.984) y un 1,4% son mayores de 60 años (171).

## Población reclusa preventiva por grupos de edad (Hombres)

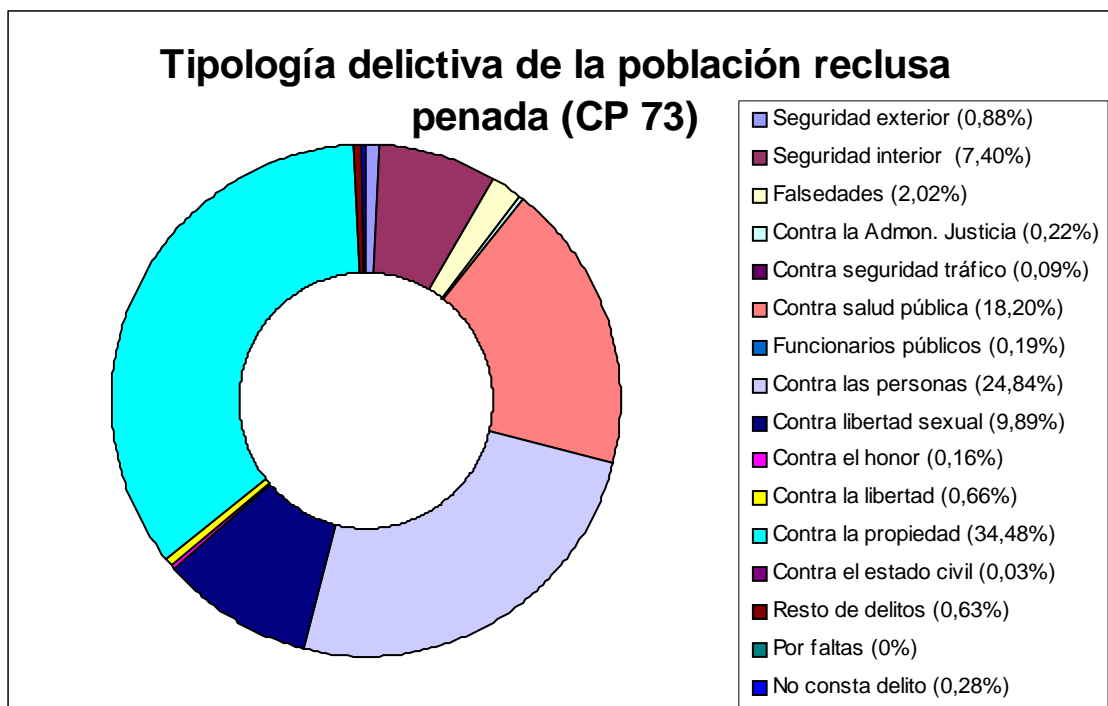


En cuanto a las mujeres en situación preventiva, el porcentaje situado entre los 18-20 años de edad es menor respecto al de los hombres: concretamente, un 3,9% (42) frente al 6,5% de los hombres. En cambio, el porcentaje situado entre los 21-25 años es ligeramente superior en las mujeres, un 22,5% (238) que en los hombres (un 19,4%). El resto de porcentajes no sufren grandes variaciones si comparamos la población reclusa preventiva femenina con la masculina. Así, entre los 26-30 años, se encuentra el 25,6% (271), entre los 31-40, el 29,2% (309), entre los 41-60 el 17,4% (184) y con más de 60 años un 1,23% (13).



#### **7) Tipología delictiva de la población reclusa penada conforme al Código penal del 73.**

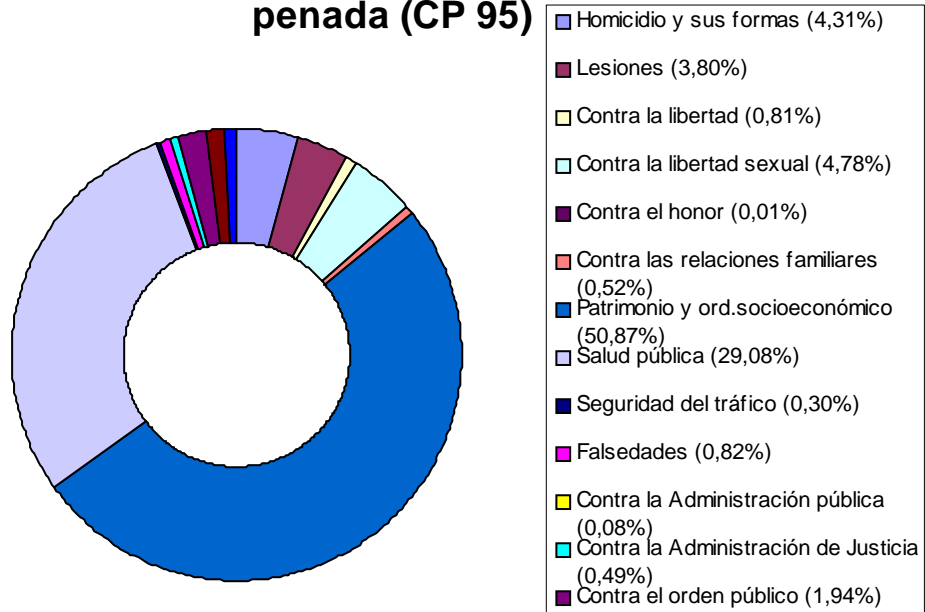
De los penados que se encuentran cumpliendo condena impuesta conforme al Código penal del 73, destaca que un 34,4% lo hacen por delitos contra la propiedad (1.091). Le siguen un 24,8% por delitos contra las personas (786), un 18,2% por delitos contra la salud pública (576) y un 9% por delitos contra la libertad sexual (313).



#### 8) Tipología delictiva de la población reclusa penada conforme al Código penal de 1995.

Respecto a las personas que cumplen condena conforme al Código penal del 95, hay que señalar que un 50,8% lo hacen por la comisión de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (21.540), un 29% por delitos contra la salud pública (12.312), 4,7% por delitos contra la libertad sexual (2.023). Un 4,31% cumplen condena por delito de homicidio (1.824) y un 3,8% por lesiones.

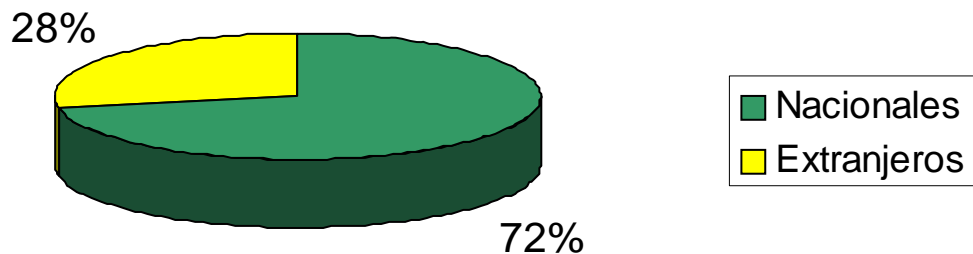
### Tipología delictiva de la población reclusa penada (CP 95)



### 9) Población reclusa extranjera.

Del total de población reclusa a fecha de 31 de agosto de 2004, 59.349, 42.623 personas eran nacionales, mientras que 16.626 eran de nacionalidad extranjera. Ello constituye un 28% del total de la población reclusa.

### Población reclusa extranjera



### 10) Población reclusa extranjera por sexo.

Llama poderosamente la atención cómo los porcentajes de la población reclusa extranjera por sexo son coincidentes con el total nacional: mientras un 92% son hombres (15.368), un 8% son mujeres (1.258).

